

Expediente: 107/04

Carátula: **KASEN JUAN DOMINGO C/ ALPARGATAS CALZADOS S.A.Y/O BOSTON CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. S/ ACCION REAGRAVACION ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **22/09/2020 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 107/04



H20911309784

EXPTE N°: 107/04.-

CEDULA N°: 980

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 18 de septiembre de 2020.-

AUTOS: KASEN JUAN DOMINGO c/ ALPARGATAS CALZADOS S.A.Y/O BOSTON CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/ ACCION REAGRAVACION ACCIDENTE DE TRABAJO.-

Se notifica al Dr: NUÑEZ,MARIO ARIEL - APODERADO PARTE ACTORA.-

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

//////////cepción,8 de agosto de 2019.- Téngase por recepcionados los presentes autos provenientes de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. Agréguese las actuaciones oportunamente cumplidas.- Atento lo dispuesto mediante resolución de fecha 04/09/13 por la Excma. Corte Suprema de Justicia y encontrándome comprendido en la causal de excusación que contempla el art. 16 inc. 8° del C.P.C. y C. de aplicación supletoria al fuero (art. 14 del C.P.L.), me inhíbo de seguir entendiendo en la presente causa. Personal. ETI . FDO. Enzo Ricardo Espasa//////////cepción, 8 de agosto de 2019 . Encontrándome también comprendido en la misma causal de excusación, me inhíbo de seguir entendiendo en la presente causa. Personal.ETI FDO Maria Rosario Sosa Almonte

Actuación firmada en fecha 21/09/2020

Certificado digital:

CN=KARSCHTI Luis Francisco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271426071

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.